



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **15 DIC 2021**

RES. H N° **1546/21**

EXPTE. N° 20.341/21

VISTO:

La Res. 390/21 de la Sede Regional Tartagal de esta universidad y;

CONSIDERANDO:

QUE el Calendario Académico de la SRT fija el turno de exámenes de los meses de noviembre y diciembre de 2021 para las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras;

QUE la Res. 390/21 incluye conformación de tribunales y fechas previstas para el noviembre/diciembre de 2021;

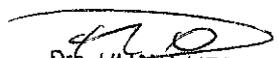
QUE la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la convalidación para la resolución mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

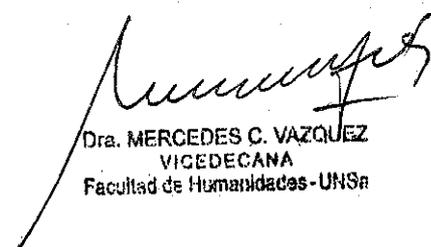
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la resolución 390/21 de la Sede Regional Tartagal de esta universidad mediante la que se implementa el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de noviembre/diciembre del año 2021 para las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa